

CONSIDERANDO

Que la labor social y de solidaridad a los sectores más desprotegidos y necesitados de la ciudad de Guayaquil y de la provincia, realizadas por el señor **JOSE RAMON ALVAREZ PINTUELES**, ex Presidente de la Sociedad Española de Beneficiencia, ha sido invalorable y eficaz;

Que el señor **José Ramón Álvarez Pintueles**, ha impulsado permanentemente un conjunto de programas y proyectos de beneficio social en la provincia y el país, de la Sociedad Española de Beneficiencia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, honrar la gestión y labor de ciudadanos que contribuyen al desarrollo social de los sectores vulnerables del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar la valiosa acción social que realiza el señor **JOSE RAMON ALVAREZ PINTUELES**, en favor de los grupos sociales económicamente más deprimidos del país.

El señor doctor **ANGEL GARZON ZAPATA**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JOSÉ CEVALLOS MACÍAS
PRÉSIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL